



## PLANIFICACIÓN GENERAL DE LA CONSTRUCCIÓN

El contratista debe poner a disposición de los trabajadores el equipo adecuado y suficiente para el tipo de trabajo que se va a realizar, y también tiene que cerciorarse de que se utilice y se mantenga conforme a las instrucciones del fabricante.

Otra obligación del contratista es reducir los riesgos a los que están expuestas las personas que trabajan bajo tierra, eliminando o controlando los materiales y procesos peligrosos. Cuando estos riesgos no se puedan reducir hasta niveles aceptables, el personal deberá utilizar ropa y equipos de protección de acuerdo con la normativa local o con las recomendaciones de estas directrices.

El contratista debe facilitar la señalización de seguridad adecuada de acuerdo con la norma ISO 3864:2002.

El contratista deberá proporcionar unas instalaciones y cursos de formación adecuados para los métodos de construcción que se vayan a utilizar.

El contratista debe proporcionar equipo adecuado para la extinción de incendios.

Cuando corresponda, el contratista deberá dotar las estaciones de primeros auxilios con el equipo necesario y con personal formado en la materia.

El contratista deberá proporcionar servicios adecuados, incluyendo sanitarios, además de agua potable.

El contratista deberá realizar un seguimiento adecuado de la calidad del aire y de la ventilación para garantizar un entorno de trabajo seguro y limpio.

El contratista deberá proporcionar iluminación artificial adecuada para garantizar un entorno de trabajo seguro.